



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación OP 17/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-42466-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documentó la adquisición de mobiliario, tramitada como Licitación Pública n° 2/2025, y adjudicada por renglones a distintas firmas mediante la Resolución n° 29/2025.

Así, los renglones 1 (45 escritorios operativos y 20 mamparas divisorias) y 2 (7 escritorios gerenciales y 3 mamparas divisorias) de la licitación se adjudicaron a MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$41.615.319,44), de conformidad con la recomendación efectuada oportunamente por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La empresa mencionada suscribió la Orden de Provisión n° 17/2025, en las condiciones oportunamente previstas (ver IF-2025-12593-TSJ-DCOMPRAS).

Conforme con lo expuesto en la comunicación oficial NO-2025-14090-TSJ-DOYM, la Dirección de Obras y Mantenimiento expresó la necesidad de ampliar la orden de compra citada, a fin de adquirir 9 (nueve) escritorios operativos individuales de 120x60cm (renglón 1, ítem 1), ante “la necesidad de puestos de trabajo derivada de la ampliación de competencias del Tribunal”.

La Dirección de Compras y Contrataciones comunicó a la empresa adjudicataria la decisión de hacer uso de las facultades establecidas en el artículo 111 de la ley 2095 y solicitar la ampliación del renglón 1, ítem 1 de la OP 17/2025, situación aceptada por el contratista, que remitió el correspondiente presupuesto conforme (IF-2025-16302-TSJ-DCOMPRAS). Asimismo, la repartición informó que el incremento importa un aumento de aproximadamente un 18% del monto adjudicado y agregó el proyecto de orden de provisión pertinente para ampliar el contrato (ver IF-2025-16320-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva del gasto, con cargo a la partida presupuestaria 1.1000.4.3.7, tal como se aprecia en el IF-2025-16443-TSJ-DCONTA.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2025-16522-TSJ-AJURIDICA, sin expresar observaciones.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. Ampliar** la Orden de Provisión n° 17/2025, en lo relacionado con el ítem 1 del renglón 1 de la Licitación Pública n° 2-2025, adjudicada a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, CUIT n° 30-70849208-2, por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5,302,698.66), en concepto de provisión de 9 (nueve) escritorios operativos individuales de 120x60cm; en los términos establecidos por el artículo 111 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764).
- 2. Imputar** el gasto con cargo a la partida 1.1000.4.3.7; en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
- 3. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento, notificación y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.